

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Orden Foral 203/2026, de 16 de abril. Nombramiento accidental a favor de Francisco Javier Pinedo Mardones, para el desempeño, de las funciones correspondientes al puesto de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Lantarón, por ausencia del titular del puesto por incapacidad temporal, vacaciones, asuntos propios u otras causas, siempre que sean por periodos inferiores a un mes, durante el año 2026

Con fecha de 8 de abril de 2026 se ha solicitado por Ayuntamiento de Lantarón el nombramiento accidental a favor de Francisco Javier Pinedo Mardones, personal funcionario de carrera municipal, para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Lantarón, por ausencia de la persona titular del puesto por incapacidad temporal, vacaciones, asuntos propios u otras causas, siempre que sean por periodos inferiores a un mes, durante el año 2026.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, conforme al cual, para los supuestos de incapacidad temporal por periodos de tiempo inferiores a un mes, o ausencia de la persona titular del puesto por vacaciones, asuntos propios u otras causas, por periodos inferiores a un mes, se podrá nombrar accidentalmente, a propuesta del presidente de la corporación a personal funcionario propio de la entidad local, de acuerdo con la normativa autonómica.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 24 de la Norma Foral 10/2023, de Gobierno, Organización, y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de Francisco Javier Pinedo Mardones, para el desempeño, de las funciones correspondientes al puesto de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Lantarón, por ausencia del titular del puesto por incapacidad temporal, vacaciones, asuntos propios u otras causas, siempre que sean por periodos inferiores a un mes, durante el año 2026.

Segundo. Ordenar la publicación de esta orden foral en el BOTHA.

Tercero. Notificar la presente orden foral al Ayuntamiento de Lantarón, y a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco.

Cuarto. Contra la orden foral que se le notifica, y que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la presente notificación. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio del potestativo requerimiento previo.

Vitoria-Gasteiz, 16 de abril de 2026

Diputada Foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio
LAURA PÉREZ BORINAGA

Director de Equilibrio Territorial
JAVIER GORBEÑA GARCÍA